



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 NOV 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8080386 presentado por el alumno Alvarez Araut, Lucas Pablo (D.N.I. N° 37.334.097); Legajo N° 44.982 proveniente de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Alvarez Araut, Lucas Pablo (D.N.I. N° 37.334.097); Legajo N° 44.982; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas:

|                                     |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| • Análisis Matemático I             | • Álgebra y Geometría Analítica |
| • Algoritmos y Estructuras de Datos |                                 |

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

591

|                 |
|-----------------|
| UTN             |
| FAC. R. G. ROS. |
| #               |
|                 |
|                 |

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaría Académica